

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del ocupante de vivienda de promoción pública, y procediendo correos a su devolución por Ausente en reparto es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica resolución, de fecha 15 de noviembre de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en expediente de desahucio administrativo núm. DVPA-AL-2011-0009, abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública a don Antonio Fernández Torres, Expediente Desahucio Administrativo sobre vivienda perteneciente al grupo 4241, Finca 32847, sita en calle Carlos V, 26, Bajo 6, Puerta 47, de Vera (Almería), conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

Consta en el expediente que, Antonio Fernández Torres pruebas de la falta de pago de las rentas, lo que supone causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 1, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 30 de diciembre de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
842/2010	24/11/2011	Severiano Jiménez Blázquez (6511701) Navalunga, Ávila	JAW	7ªSE-2-32/97
564/2010	24/11/2011	Manuel Tebar Soler (52577701T) Fuengirola, Málaga	MANUELA	3ªMA-4-2058
910/2009	30/11/2011	Mariano Barrientos Ruiz (8770236Z) Sanlúcar, Cádiz	UCIKATO UNO	7ªAT-5-8/99
896/2009	30/11/2011	Jochen Bulk (X704266Y) Barbate, Cádiz	ROBALO	7ªMA-2-143-92
496/2008	30/11/2011	Ramón García Sánchez (27777795M) Sevilla	RAYDI	7ªSE-2-89-93

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía de extracto de los Acuerdos dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por los que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la